

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**16966** *Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, convocado por Resolución de 23 de octubre de 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 8 de la Resolución de 23 de octubre de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación («BOE» de 26.10.2018) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Carrera Diplomática, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con la expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid, en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, apartado Escuela Diplomática ([www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)).

Segundo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de la presente resolución.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el viernes 11 de enero de 2019 a las 10:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, plaza de Menéndez Pelayo, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Cuarto.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad. Tanto en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática como en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se facilitarán detalles de carácter práctico para la realización del primer ejercicio.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

### ANEXO I

#### Lista provisional de excluidos

*Acceso: General*

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa
****6274T	ALBERT.	LLACER.	MARÍA MERCEDES.	04, 03
****6174B	ALCAYNE.	LOZANO.	ROSA MARÍA.	03
****7863R	ALONSO.	RODRIGO.	JORGE.	04
****3044Z	ÁLVAREZ.	HIERRO.	JULIA.	04
****5988P	BAEZA.	RUBIO.	MIGUEL.	03
****2655Z	CASTRO.	FUERTES.	MARTA ASUNCIÓN.	04
****3581N	CENTENO.	ESCALA.	ALOXI YOSBELT.	01
****1580N	COTAINA.	ROSELLO.	CLAUDIA.	04
****6919D	ESCOBAR.	NADER.	DAVID.	01
****9405M	ESPINAR.	REDONDO.	ROCIO.	04, 03
****1523E	FERNÁNDEZ.	CALVO.	CELIA.	03
****8611K	FERRANDIS.	GÓMEZ.	SILVIA DESIRÉ.	04
****1368C	FERRERO.	ÁLVAREZ.	BERNARDO JAVIER.	04
****9027H	FLOREANO.	LLERENA.	ANGELINA SCARLET.	04
****0582M	GARCÍA.	NUÑEZ.	ALEJANDRO.	04, 03
****4237D	GESTOSO.	MENÉNDEZ.	DIEGO.	04
****7711D	GONZÁLEZ.	ARIAS.	ANTONIO MIGUEL.	01
****3264Y	HERNÁNZ.	MARTÍN.	LUCIA.	07
****3210J	ÍÑIGUEZ.	QUINTELA.	MARÍA MERCEDES.	04
****5269D	LLORENS.	VALERO.	INÉS.	01
****5386K	LÓPEZ.	DOMÍNGUEZ.	PÉRE.	04
****4605C	LUCAS.	OLESTI.	MIGUEL MARÍA DE.	01
****0409R	MARTÍNEZ.	ORTUÑO.	HERMES.	05
****3443G	MARTÍNEZ.	GARCÍA.	MARCOS.	04
****2147B	NARVÁEZ.	GARCÍA.	ANA.	03
****6364A	OTERO.	FERNÁNDEZ.	JAIME.	04
****7244L	PEÑA.	FERNÁNDEZ.	LARA DE LA.	01
****0710K	PLANES.	ORTEGA.	JOSÉ.	04, 03
****6470S	QUINTANA.	FRANCO.	SARA DESIREE.	03
****3582S	REYES.	LLAVERO.	MARÍA CELIA.	04
****1397V	RODRÍGUEZ.	SANTANA.	OMÁR JESÚS.	04
****7598W	ROMERO.	QUINTERO.	EDELMIRA.	03
****5816A	ROURE.	CARRIÓN.	PAULA ISABEL.	01
****3741Z	SÁNCHEZ.	CANO.	GAEL.	03
****8692H	SECADES.	NAVAS.	LUIS ALFONSO.	05
****5445D	SUAREZ.	SAAVEDRA.	EDUARDO.	04
****6126Y	SUREDA.	ADROVER.	FRANCISCA.	03
****9427Q	VENZAL.	BALLESTER.	LAURA.	01
****6258D	ZAPATERO.	ZAPATA.	NATALIA.	03

*Acceso: Cupo base específica 7.3*

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa
****7060L	CECCHINI.	GROTTA.	ANIBAL MARIO.	04, 01
****8881L	MEDRANO.	TEBA.	IRENE.	01
****2369M	SÁNCHEZ.	BARROSO.	DAVID JOSÉ.	04

*Causas de exclusión*

Código	Descripción
01	No acredita pago reducido o exención de pago.
02	Solicitud presentada fuera de plazo.
03	Ingresos percibidos mes inmediatamente anterior superiores a salario mínimo interprofesional.
04	Datos A: No figura idioma obligatorio.
05	Fecha de nacimiento errónea.
06	No abonados derechos de examen.
07	Solicitud no válida.